

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No.85/2010.-

Montevideo, 12 ABR. 2010

VISTO: que el día 4 de abril de 2010 finaliza el período de funciones del señor Cónsul General de la República en la ciudad de Madrid, Reino de España, Consejero Dr. Mario Américo Ferrari Bianchini;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del señor Cónsul General, hasta el 30 de junio de 2010;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

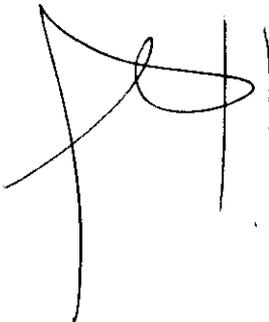
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Cónsul General de la República en la ciudad de Madrid, Reino de España, Consejero Dr. Mario Américo Ferrari Bianchini, hasta el 30 de junio de 2010.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República